

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Magistrado ponente

Radicación n.º80865

Bogotá, D. C., veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020).

C.I. Banacol S.A. vs. María Mireya Henao Mejía y otro.

Se reconoce personería para actuar dentro del proceso de la referencia a la doctora Manuela Palacio Jaramillo como apoderada de la opositora Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones, en los términos y para los efectos del memorial obrante a folio 3 del cuaderno de la Corte.

Previo a resolver la solicitud de reconocimiento de personería obrante a folio 39 del cuaderno de la Corte, se concede el término de 5 días a quien alega ser el representante legal de la recurrente, Jorge Iván Echeverri Posada para que allegue el certificado de cámara de comercio mediante la cual se le confirió dicha calidad.

2

Notifiquese y cúmplase.

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

SCLAJPT-04 V.00

Código único del proceso	050453105002201700176-01
RADICADO INTERNO:	80865
RECURRENTE:	C.I. BANACOL S.A.
OPOSITOR:	MARIA MIREYA HENAO MEJIA, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>23 de septiembre de 2020</u>, Se notifica por anotación en estado n.° <u>101</u> la providencia proferida el <u>26 de agosto de 2020.</u>

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **28 de septiembre de 2020** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **26 de agosto de 2020**.

SECRETARIA